

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Quibdó, 17 de febrero de 2023

S496228

Señor(a)
YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
 Dirección: Carrera 71 B N° 55 - 15,-
 licitacionesybp@gmail.com
 Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2023-016.
 Solicitud de oferta PRQ 2022-040
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES
 QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 1 de febrero de 2023, aceptó su oferta después de negociación directa para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$453.635.606) a precios unitarios no reajustables exento de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas, correspondiente a:

- Valor total a costo directo: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$371.832.464)
- Valor en pesos de los costos y/o gastos Administrativos: SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$63.211.519).
- Porcentaje (%) de utilidad: 5%.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Quibdó, Chocó.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 – Forma de pago – de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 – Garantías contractuales y seguros – de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2 “Documentos para la formalización” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse al administrador del contrato designado a través del sistema de información, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo y deberán dirigirla a:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

«Jhean Leyfer Gonzalez Murillo»

Sede Administrativa-Aguas del Atrato

Barrio Niño Jesús – Loma Cabí

Quibdó

«**Asunto:** Contrato COQ-2023-016»

Objeto: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.”

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

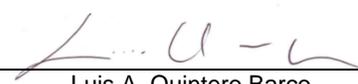
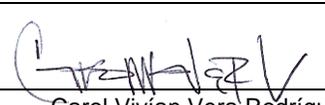
Los documentos antes mencionados deberán ser enviados, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Sonia A. González Quintero Profesional Proyecto	Luis A. Quintero Barco Líder Técnico Proyecto	Julia Esther Arias Lloreda Directora del Proyecto
Visto Bueno Legal		Visto Bueno Financiero
		
Carol Vivian Vera Rodríguez Líder Asuntos Legales y Secretaría General		Nora Gicela Echeverri Eusse Directora Administrativa